

## **ASISTENCIA**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO  
Dña. ISABEL ANTONIA JIMÉNEZ ZARZUELA  
Dña. CRISTINA GARÍN FERNÁNDEZ  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. RICARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PALOMINO  
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI  
D. JORGE RICO VÁZQUEZ  
D. IVÁN CASTAÑO GÓMEZ

## **ACTA**

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **DOS de NOVIEMBRE** de dos mil veintitrés, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=324.7>

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=335.7>

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez añadido el apunte efectuado por la portavoz del grupo municipal de PSN/PSOE.

### **2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=418.7>

2.1.- SOBRE DIVERSAS OBRAS (pista BMX, placas fotovoltaicas, cuadro eléctrico Casco Viejo, Merendero, Casa de Cultura, nave de exteriores, caminos huertas y poda de chopos.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=435.7>

2.2.- SOBRE CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE EXPEDIENTES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=767.4>

2.3.- SOBRE PISO CALLE MOREA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=797.3>

2.4.- SOBRE REUNIÓN CON ASOCIACIONES Y CLUBES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=894.4>

2.5.- SOBRE MERCADILLO.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=958.5>

2.6.- SOBRE PORTAL DE DENUNCIAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=981.7>

2.7.- SOBRE FESTEJOS (Día del Euskera y San Martín).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=1112.6>

2.8.- SOBRE OTOÑO FEST.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=1179.2>

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y PATRIMONIO.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=1284.3>

3.1.- ORDENANZAS Y NORMAS REGULADORAS DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS 2024. APROBACIÓN INICIAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=1291.9>

*Votación:*

- A favor: 6 (AB/BA)
- En contra: 3 (UPN y PSN/PSOE)
- Abstenciones: 1 (PP)

Visto el expediente de Ordenanzas Fiscales, Normas reguladoras de Precios Públicos, escala de índices del Impuesto de Actividades Económicas y tipos de gravamen de la Contribución Territorial para el año 2024 y de conformidad con lo establecido en la Ley Foral 2/95, de las Haciendas Locales de Navarra,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar el tipo de gravamen para la exacción de la Contribución Territorial que regirá a partir del 1 de enero del año 2024:

- 0,2756 %

Segundo.- Mantener para el año 2024 la actual escala de índices a aplicar sobre las cuotas mínimas establecidas en el Impuesto de Actividades Económicas:

Índice: 1,4.

Tercero.- Aprobar las ordenanzas y anexos de tarifas que regulan la exacción de los impuestos y tasas municipales que se relacionan, quedando con los textos refundidos que figuran en el expediente y a las que, para el ejercicio 2024, se aplicará un incremento de 4 %.

Ordenanzas Fiscales y Normas reguladoras:

- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por expedición y tramitación de documentos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por licencias de apertura.
- Ordenanza Fiscal reguladora de apertura de zanjas
- Ordenanza Fiscal reguladora del comercio no sedentario (mercadillo).
- Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios en el cementerio municipal.
- Ordenanza reguladora del disfrute vecinal de parcelas comunales.
- Ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de primera utilización.
- Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo del dominio público local.
- Ordenanza reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
- Ordenanza reguladora de las tasas por el servicio de retirada de vehículos.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de locales para la celebración de matrimonios civiles.
- Ordenanza reguladora de las tasas por inspecciones previstas en ordenanzas y acuerdos municipales.
- Ordenanza reguladora de los precios públicos por utilización de locales municipales.
- Norma reguladora de la cesión de materiales y prestación de servicios personales.

Cuarto.- Con efectos de 1 de enero de 2024, los coeficientes a aplicar sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo, según el período de generación del incremento de valor, para la determinación de las cuotas a efectos de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se actualizarán automáticamente en función de los coeficientes máximos vigentes fijados por la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Quinto.- Someter a información pública este Acuerdo de aprobación inicial indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de la

Administración Local de Navarra, en el supuesto de que no se formulen alegaciones contra el mismo, esta aprobación inicial se convertirá en definitiva.

### 3.2.- CONVOCATORIA AYUDAS ESTUDIOS MUSICALES 23/24.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=2981.6>

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar la Convocatoria de Ayudas para Estudios Musicales a alumnos de Beriaín, para el Curso 2023/2024, cuyo texto íntegro consta en el expediente correspondiente.

### 4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=3608.3>

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad, adherirse a la Declaración Institucional de la campaña de “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”, que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC), cuyo texto se transcribe a continuación.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

**¿Lo ves?, ¡Páralo!**

Hace 24 años que la Asamblea de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hoy, una vez más, es necesario poner el foco en el carácter estructural de esta violencia. La violencia física, psíquica, económica, sexual, el feminicidio, la trata, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o a edad temprana, son solo algunas de las manifestaciones de las violencias que sufren las mujeres y las niñas. Esto supone una clara vulneración de los derechos humanos que fundamenta sus causas en el sistema patriarcal, que perpetúa las desigualdades y se asienta en una estructura de poder que se reproduce a través de mecanismos y prácticas sociales y culturales, posibilitando y normalizando la violencia contra las mujeres.

Desde 2003, año en el que existen registros oficiales en España, 1.236 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, 2,8 millones de niñas y mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, el 84% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y el 96% de los responsables de estos delitos de

violencia sexual son hombres. De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado, en Navarra en el 2022 se produjeron un 25% más de asuntos contra la libertad sexual, y un 94% más de agresiones sexuales. Así mismo se dio un crecimiento del 166% en agresiones sexuales a menores de 16 años con respecto al año anterior.

Estos son solo algunas cifras que ilustran cómo la violencia contra las mujeres, y de manera específica la violencia sexual, está presente en todas las esferas de nuestra sociedad y sabemos que en muchas ocasiones estas agresiones no son denunciadas. Esta violencia se manifiesta en las relaciones de pareja, en los hogares, en los espacios digitales, en el deporte, la política, los medios de comunicación, en el entorno laboral, las asociaciones, los espacios de ocio, las calles... y se cimienta en la normalización de las actitudes machistas, los discursos negacionistas y la complicidad o indiferencia de los hombres, entre otras. Todas ellas son resistencias a los avances logrados por el feminismo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres se perpetúa a través de la normalización de muchos comportamientos. Lo vemos y escuchamos a diario en comentarios como “ahora para ligar hay que firmar un contrato”, “solo fue un beso, ¡no es para tanto!”, “no se os puede decir nada, ¡todo os ofende!”, etc. Estos son solo algunos ejemplos de los discursos negacionistas y cómplices con la violencia y que nos interpelan a seguir trabajando para alcanzar una igualdad real y efectiva haciendo un llamamiento expreso y directo a la implicación de los hombres en esta tarea. Es necesario que todas y todos nos comprometamos activamente, identificando y erradicando aquellos comportamientos normalizados, propios y ajenos, que perpetúan el machismo. Es especialmente ineludible que los hombres den un paso adelante y acaben con la complicidad que perpetúa estas situaciones.

Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Administraciones Públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto.
- Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.
- Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como con sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista.

- Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades, para que asuman compromisos y se posicionen activamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimientan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

## AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA **Ikusi duzu? Geldi ezazu!**

Duela 24 urte Nazio Batuen Batzarrak azaroaren 25a Emakumeen aurkako edozein indarkeria mota desagerrarazteko nazioarteko Eguna deklaratu zuen eta gaur, beste behin, indarkeria horren egiturazko izaera agerian jartzea beharrezkoa da. Indarkeria fisikoa, psikikoa, ekonomikoa, sexuala, feminizidioa, salerosketa, sexu-esplotazioa, mutilazio genitala, behartuta edo oso gaztetan egindako ezkontzak emakume eta neskek pairatzen duten indarkerien agerpen batzuk besterik ez dira. Giza eskubideen urraketa argia da, kausak sistema patriarkalean oinarritzen dituen, desberdintasunak betikotzen dituen eta mekanismo eta praktika sozial eta kulturalen bidez erreproduzitzen den botere egitura batean oinarritzen dena, emakumeen aurkako indarkeria ahalbidetuz eta normalizatuz.

2003tik, Espainian erregistro ofizialak daudenetik, bikotekideek edo bikotekide ohiek 1.236 emakume erail dituzte, 2,8 milioi neska eta emakumek pairatu dute sexu-indarkeria bizitzako uneraren batean, sexu-askatasunaren aurkako delituen biktimen % 84 emakumeak dira eta sexu-indarkeriako delitu horien arduradunak gizonak dira % 96an. Estatuko Fiskaltza Nagusiaren datuen arabera, Nafarroan 2022an % 25 gehiago izan ziren sexu-askatasunaren aurkako auziak, eta % 94 gehiago sexu-erasoak. Era berean, 16 urtetik beherakoen aurkako sexu-erasoak % 166 igo ziren, aurreko urtearekin alderatuta.

Zifra horiek adierazten dute emakumeen aurkako indarkeria, eta zehazki sexu-indarkeria, gure gizarteko arlo guztietan dagoela, eta badakigu askotan ez direla salatzen eraso horiek. Indarkeria hori bikote-harremanetan, etxean, eremu digitaletan, kirolean, politikan, komunikabideetan, lan-esparruan, elkarteetan, aisialdiko guneetan, kaleetan... agertzen da, eta oinarri ditu, besteak beste jarrera matxisten normalizazioa, diskurtso negazionistak eta gizonen konplizitate edo axolagabekeria. Horiek denak emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna erdiesteko feminismoak lortutako aurrerapenekiko erresistentziak dira.

Emakumeen aurkako indarkeria jokamolde askoren normalizazioaren bidez betikotzen da. Egunero ikusi eta entzuten ditugu honelako komentarioetan: “orain ligatzeko

kontratu bat sinatu behar da”, “muxu bat besterik ez zen izan, ez da hainbesterako!”, “ezin zaizue ezer ere esan, dena da iraingarria zuendako!”, etab. Horiek indarkeriarekin konplizeak diren diskurtso negazionisten adibide batzuk besterik ez dira, eta berdintasun erreal eta eraginkorra erdiesteko lanean jarraitzeko galdegiten digute, gizonak zeregin horretan duten inplikazioari bereziki eta zuzenean dei eginez. Beharrezkoa da denok konpromiso aktiboa hartzea, matxismoa betikotzen duten jokamolde normalizatuak, norberarenak edo besteenak, identifikatuz eta desagerraraziz. Bereziki saihestezina da gizonak aurrerapauso bat ematea eta egoera horiek betikotzen dituen konplizitatearekin amaitzea.

Horregatik guztiagatik, adierazpen hau bultzatzen dugun Tokiko Entitateek honako hau adierazten dugu:

- Gure arbuioa emakumeen aurkako indarkeria-mota ororekiko, edozein arlo eta testuingurutan.
- Gure konpromisoa, Administrazio Publiko garen aldetik, emakumeen eta gizonen arteko ezberdintasunak desagerrarazteko lanean jarraitzeko, bai eta tokiko entitateen agenda politikoan emakume eta neskatuen indarkeriarik gabeko bizitza bizitzeko eskubidea bermatzen duten neurriak txertatzeko ere, emakumeen kolektiboekin eta kolektibo feministekin eta herritarrekin elkarlanean.
- Gure ardura, emakumeen aurkako indarkeriaren aurrean koordinatuta jokatzeko tokiko protokoloak bermatzeko, sentsibilizazioaren, prebentzioaren, arretaren, esku-hartzearen eta erreparazioaren arloetan lan iraunkorra eginez.
- Gure konpromisoa erasotutako edo eraildako emakume eta neskatuekin, baita horien seme-alabekin ere, sexu-indarkeriari aurre egin behar izan baitiete.
- Gure interpelazio zuzena adin guztietako gizonen, konpromisoak har ditzaten eta emakumeen aurkako indarkeria mota guztien aurka aktiboki ager daitezen.
- Gure deia eta aitorpena herritarrei, emakumeen aurkako indarkeria desagerrarazteko bidean haien arbuioa eta konpromisoa adierazten jarrai dezaten, indarkeria horren agerpen guztiak salatzen, haren oinarri diren eta emakumeen eta nesken bizitza eta askatasuna baldintzatzen duten jarrerak agertaraziz eta herritarrak gonbidatzea azaroaren 25aren inguruan antolatzen diren jarduera guztietan parte hartzera.

## **5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=3838.4>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Nº	TEMA
337.-	APYMA COLEGIO BERIAIN 2022 – PAGO FINAL
338.-	FACTURAS Y PAGOS 2023

- 339.- SOBRE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTADA POR doña MARÍA TERESA MENA GONZÁLEZ
- 340.- DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA - EXPEDIENTE N° IVTNU/2022/30
- 341.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.
- 342.- SOBRE BAJA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª ADRIANA GENES
- 343.- DESISTIMIENTO EN RECURSO DE REPOSICIÓN AGLOMERADOS ZABAleta S.L.
- 344.- SOBRE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA - EXPEDIENTE N° IVTNU/2022/75
- 345.- SOBRE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA - EXPEDIENTE N° IVTNU/2023/2
- 346.- SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA
- 347.- SOBRE SOLICITUD DE EXENCIÓN EN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PRESENTADA POR D./Dª. CONSUELO DE LA CRUZ PEREZ
- 348.- SOBRE SOLICITUD DE EXENCIÓN EN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PRESENTADA POR D./Dª. ERREALAIZ SOCIEDAD COOPERATIVA
- 349.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA DEL PISO DE LA CALLE MOREA 1 DE BERIAIN, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA MISMA
- 350.- SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "CANON DE TERRENOS COMUNALES" 2º PERIODO AÑO 2023
- 351.- SOBRE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PRESENTADA POR SALINAS DE NAVARRA S A
- 352.- SOBRE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTADA POR doña MARÍA GARCÍA RUIZ
- 353.- SOBRE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PRESENTADA POR doña MARÍA GARCÍA RUIZ
- 354.- DESESTIMANDO RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL don JOSÉ MARÍA PELLEJERO TIRAPU
- 355.- FACTURAS Y PAGOS 2023
- 356.- EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL doña CARLA RUIZ REGUERA
- 357.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª MHAMMED MOUHOUBI MAJDOUBI Y D./Dª KARIM ABBIOUI
- 358.- ASUNTO: RESOLUCION SANCIONADORA PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA, PROMOCIÓN DE CONDUCTAS CÍVICAS Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS.
- 359.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE

- SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY FORAL 19/2019, DE 4 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN.
- 360.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY FORAL 19/2019, DE 4 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN.
- 361.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY FORAL 19/2019, DE 4 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN.
- 362.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD TRAMITADA POR LA SOCIEDAD SERVICIOS DKR 2012, S.L.- CADUCIDAD Y CIERRE DEL EXPEDIENTE -
- 363.- SOBRE LICENCIA DE ACTIVIDAD TRAMITADA POR LA SOCIEDAD PETKIS SOCIEDAD MICROCOOPERATIVA - CADUCIDAD Y CIERRE DEL EXPEDIENTE -
- 364.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE GAS A VIVIENDA PRESENTADA POR doña LYUBIMA KARASMELOVA ZAIMOVA
- 365.- SOBRE LICENCIA PARA APERTURA DE PRESENTADA POR SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA S A

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=3852.4>

6.1.- CONTESTACIONES DE ALCALDÍA A RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=3859.1>

6.2.- PSN/PSOE SOBRE CONVOCATORIA COMISIÓN DE URBANISMO TEMA PISTA BMX, REVISIÓN DE TASAS DIFERENTES POR EMPADRONAMIENTO, CONVOCATORIA COMISIÓN DE PERSONAL, PARTICIPACIÓN DE LA OPOSICIÓN EN PLAN DE PARTICIPACIÓN, PORTAL DE DENUNCIAS y RUEGO SOBRE MEMORIA TEMA VALLA TRATADO EN COMISIÓN DE URBANISMO.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=3969.1>

6.3.- UPN SOBRE VOTACIONES.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2023/sesion-ordinaria-de-2-de-noviembre-de-2023.htm?id=54#t=4386.1>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.